



LOS HAROLDOS

BODEGA & VIÑEDOS



I. INTRODUCCIÓN

EL 28 de diciembre de 2023 Los Haroldos S.A. (en adelante la “Sociedad”) emitió las Obligaciones Negociables Pyme CNV SVS Garantizadas Los Haroldos S.A. Serie II Clase II (en adelante las “ON PYME SVS Serie II” o las “Obligaciones Negociables” en forma indistinta.

La registración de la Sociedad bajo el régimen PYME CNV Garantizada y la delegación de facultades al Directorio para efectuar emisiones de obligaciones negociables bajo este régimen fue autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de julio de 2023. Asimismo, mediante reunión de Directorio del 05 de octubre de 2023 resolvió la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II bajo el régimen Garantizado y SVS, al tiempo que por acta de subdelegado del 19 de diciembre de 2023 se establecieron sus términos y condiciones.

Las obligaciones negociables fueron incluidas dentro de la categoría “Verde” conforme la normativa de ICMA/BYMA. El 20 de diciembre de 2023 BYMA autorizó el listado y la incorporación de las Obligaciones Negociables al Panel de bonos Verdes, Sociales y Sustentables (SVS).

Conforme los compromisos asumidos por la Sociedad en las condiciones de emisión de las ON PYME SVS Serie II los fondos netos obtenidos del producido de la colocación se aplicaron a la refinanciación y financiación de la compra de un decanter (modelo “GEA Westfalia CF7000”) y cuatro centrífugas (dos “GEA GSE550” y dos “GEA GSC110”). La adquisición de dichos equipos ha permitido optimizar el consumo energético del proceso productivo y ampliar la capacidad de procesamiento de la industria.

El presente informe presenta el uso de fondos de las Obligaciones Negociables y los beneficios ambientales obtenidos a partir de la aplicación de los mismos. El mismo se ha confeccionado de acuerdo con los principios éticos y profesionales de las directrices voluntarias de The Green Bond Principles - ICMA International Capital Market Association.

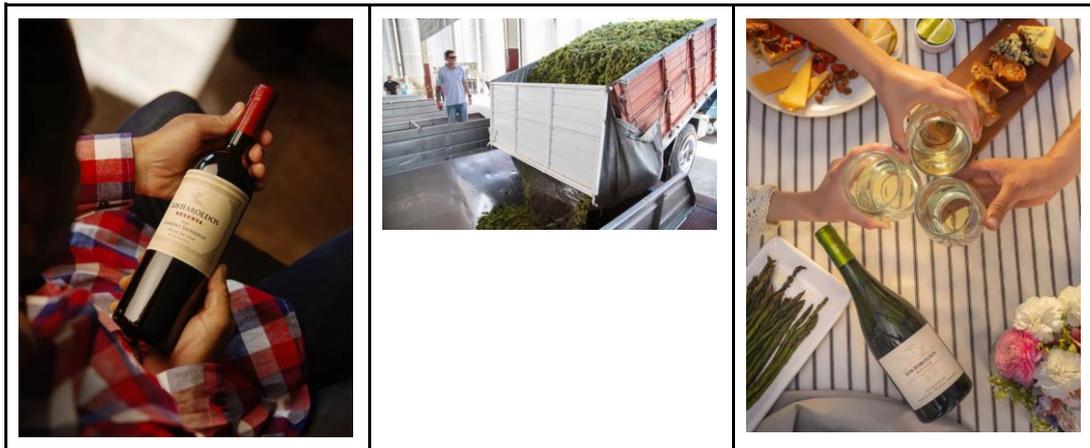
II. LA EMISORA

Los Haroldos S.A. es una bodega familiar arraigada a la industria vitivinícola con más de 80 años de trayectoria. Su sede social se encuentra en Ruta Panamericana y Miguez, departamento San Martín, provincia de Mendoza, República Argentina. En la actualidad, es la cuarta generación quien conduce los destinos de la empresa que comenzó en 1939.

A lo largo de los años, la dedicación y el enfoque han sido la inversión continua, el desarrollo tecnológico y la profesionalización de su recurso humano; orientándose a expresar en cada botella la identidad de sus uvas, mediante procesos que buscan el respeto con el medio ambiente; posicionado así a Los Haroldos como elaboradores de vinos de alta calidad.

Su estrategia comercial aborda mercados nacionales en un 80%, el resto con inserción en Estados Unidos, Canadá, Centro América, Brasil, Europa y China. Los Haroldos es una empresa que se inició como productora y vendedora de vinos, y hoy tiene el placer de decir que cuenta con 400 hectáreas de fincas propias.

En busca del desarrollo de trabajo, Los Haroldos a partir del 2010, inicia su compromiso por el cuidado del recurso agua, incorporando tratamientos cuaternarios y reutilización en espacios públicos. A su vez colabora con universidades locales para el desarrollo de estudios ambientales y actualmente junto con la creación del Departamento Ambiental, lleva a cabo un estudio de base de Eficiencia Energética con fuertes bases en objetivos de desarrollo sustentable. Bodega Los Haroldos conforma su equipo de colaboradores tomando como principal criterio la honestidad y ansias de auto superación; con lo cual la selección de personal no diferencia identidades sexuales, nacionalidades o creencias religiosas.



III. COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD

Para Bodega Los Haroldos, la elaboración de grandes vinos no se logra de una sola manera, ni con un sólo fin. Tenemos el objetivo de lograr una producción que preserve los recursos naturales que le dan vida a nuestra materia prima; de manera articulada con la atención que damos a nuestros recursos humanos, que hacen posible la actividad vitivinícola en toda su cadena de valor.

Para esto Los Haroldos creó la Dirección de Sustentabilidad, un equipo multidisciplinario, que trabaja en objetivos claros de corto, mediano y largo plazo, enfocado en definirnos todos los días como una Bodega Sustentable Teniendo como motor del área los Objetivos de Desarrollo Sostenible declarados por la Organización de Naciones Unidas, y tomando en consideración el hecho de que la columna vertebral de los mismos es el ODS N°17, basado en "Alianzas para lograr Objetivos". La Dirección de Sustentabilidad a cargo y liderada por Ing Gonzalo Goñi y con el acompañamiento del Ing. Martín Aguilar en tratamiento de Residuos sólidos y líquidos y la Ing. Aldana Oyarzábal en coordinación y redes de sustentabilidad, se desprende del Área de Agronomía, Liderada por el Ing. Fausto D'alessandro.

IV. OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV SVS GARANTIZADAS LOS HAROLDOS S.A. SERIE II

EL 28 de diciembre de 2023 Los Haroldos S.A. emitió las Obligaciones Negociables Pyme CNV SVS Garantizadas Los Haroldos S.A. Serie II Clase II por un valor nominal de AR\$ 325.000.000

(Pesos trescientos veinticinco millones). Si bien originariamente se estructuraron 2 clases de obligaciones negociables, las obligaciones Negociables Serie II Clase I fueron declaradas desiertas, emitiéndose únicamente la Clase II.

Las Obligaciones Negociables tienen un plazo de duración de 24 meses, siendo su vencimiento el 28 de diciembre de 2025. El pago de intereses se realiza en forma trimestral a tasa BADLAR menos un margen negativo de 50 puntos básicos.

Las obligaciones Negociables se encuentran garantizadas por: (i) Argenpymes SGR en 55.38% o hasta un máximo de \$180.000.000; (ii) Garantizar SGR en 24.62% o hasta un máximo de \$80.000.000 y (iii) Cuyo Aval SGR en 20% o hasta un máximo de 65.000.000, totalizando el 100% del Monto Máximo de la emisión.

La emisión del Bono Verde se definió siguiendo los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (“ICMA” por sus siglas en inglés). Asimismo, han sido considerados los requisitos y guías emitidos localmente por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) según Resolución General 788/2019 y por el panel sostenible del mercado local de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) relativos a la emisión de este tipo de instrumentos.

La letra cuenta con un informe de Segunda opinión emitido por San Martín Suarez y Asociados - SMS - en su carácter de verificador independiente. (www.sms.com.ar)

V. DESTINO DE LOS FONDOS. – PROYECTO ELEGIBLE.

El Proyecto Verde Elegible consistió en la refinanciación y financiación de la compra de equipos que han permitido optimizar el consumo energético del proceso productivo y ampliar la capacidad de procesamiento de la industria. Específicamente, se refinanció la compra de los siguientes equipos: decanter (modelo “GEA Westfalia CF7000”) y cuatro centrifugas (dos “GEA GSE550” y dos “GEA GSC110”).

El decanter permite automatizar el proceso de termo-vinificación, a la vez que asegura los estándares de calidad de los productos al evitar retrasar la molienda de la uva y, con esto, limita la actividad microbiológica y el detrimento de la calidad de los productos finales. Además, permite reducir las pérdidas provocadas por acontecimientos climáticos (como eventos de granizo y heladas tempranas).

Por otro lado, las centrifugas, que intervienen en la etapa de acondicionamiento, logran la estabilización y el acondicionamiento de los vinos terminados. Gracias a esto, se evita tener que esperar al final de la vendimia para centrifugar los vinos, por lo que disminuye el consumo energético asociado a mantener una temperatura fría para limitar a los microorganismos residuales del vino. Además, al disminuir la actividad microbiológica de los vinos, estas maquinarias permiten abastecer al mercado de manera segura los 365 días del año.

A la fecha del presente los fondos provenientes de la emisión han sido aplicados en su totalidad a la refinanciación y financiación del Proyecto Elegible.

VI. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS (ODS) EN LOS QUE IMPACTA:



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Meta 7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3: De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

VII. INDICADOR DE IMPACTO AMBIENTAL

Tal como se indicó en el prospecto de emisión, el indicador seleccionado para medir el impacto ambiental del Proyecto Elegible es la intensidad energética anual estimada del decanter y de las centrifugas, expresada en unidades de KWh/Tn de uva procesada.

Los indicadores de energía consumida por máquina se obtienen a partir de conocer en primera instancia la potencia de placa de cada una de las máquinas instaladas. Esta potencia es afectada por un factor empírico de uso que varía entre 0 y 1.

Al afectar dicho valor por la cantidad de horas de funcionamiento se obtiene la energía consumida. Las horas en funcionamiento consideradas corresponden al período de vendimia, que comprende aproximadamente cuatro meses.

Por último, para obtener el indicador de unidades de energía [KWh] por unidad de uva procesada [Kg] se lo afecta por la cantidad de uvas procesadas por el sector donde se aloja c/u de las máquinas.

A continuación se muestran los resultados de la medición del indicador:

EQUIPO	INTENSIDAD ENERGÉTICA ANUAL KWH/TN DE UVA PROCESADA
DECANTER	2.623
CENTRIFUGAS 110	3.5
CENTRIFUGAS 550	4.2

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo indicado en el presente Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales, surge que los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Pyme CNV SVS Garantizadas Los Haroldos S.A. Serie II por un monto de \$325.000.000 (Pesos trescientos veinticinco millones), las cuales fueran etiquetadas bajo la categoría de “Bono Verde” e incorporadas al Panel de los Bonos SVS de BYMA, se han aplicado al objeto ambiental del instrumento declarado al momento de la emisión del mismo.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a la medición de los beneficios ambientales del Proyecto Elegible mediante el reporte del indicador seleccionado en el prospecto de emisión.